CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7015901-2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA

Entre los suscritos, de una parte, **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ** domiciliado en San José del Guaviare, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.923.171 expedida en Bogotá DC, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector Encargado del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Director Regional Guaviare**,** nombrado mediante Resolución 1-02434 de fecha 20 de septiembre de 2024 y Acta de Posesión nro. 519 de fecha 20 de septiembre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-2154 de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA / ANDIDE SOLUCIONES** identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.120.569.409 expedida en San José del Guaviare, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7015901-2024
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SER.
Valor del contrato	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00)
Plazo de ejecución	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MES SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, CONTADO A PARTIR DEL

	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Fecha de inicio	21/11/2024
Fecha de terminación	30/11/2024
Contratista	JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA
CDP NRO.	9724 de fecha 2024-05-29
CRP NRO.	275224 de fecha 2024-11-18
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 30-46-101015862 Fecha de expedición: 14/11/2024 Fecha de aprobación: 20/11/2024
Supervisor / Interventor	Luz Aleida Roco Triana, Profesional Grado 02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Luz Aleida Rico Triana, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

A la fecha de elaboración de la presente acta, no se han realizado pagos con ocasión del contrato.

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$7.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$7.000.000,00
Valor ejecutado	$6.993.000,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$6.993.000,00
Valor a liberar	$7.000,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
30-46-101015862	Cumplimiento	1.400.000	14/11/2024 - 31/12/2026
	Calidad del servicio	1.400.000	14/11/2024 - 31/12/2024

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en SECOP II en el enlace: community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6925338&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de SIETE MIL PESOS ($7.000) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 275224 de fecha 2024-11-18, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

PAGAR, a favor del contratista, la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($6.993.000) M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, SAN JOSE DEL GUAVIARE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Fecha: 2024.12.12 16:03:23 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial

JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA
ANDIDE SOLUCIONES

Turístico y Tecnológico del Guaviare
con funciones de Director Regional

C.C. 1.120.569.409

Elaboró: **Luz Aleida Rico Triana, Profesional Grado 02**